Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 168/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 52/2010 - SBE
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA USO DEL DATACENTER DE LA SET"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al primer día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 1111/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 52/2010, convocada por la institución para la ***"ADQUISICIÓN UPS PARA USO DEL DATACENTER DE LA SET"***, y que fuera realizada bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Lic. Mario Battilana, Coordinador de Recursos Administrativos

Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.

Sr. César Daniel Ibarrola, Director de Apoyo de la SET

Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

Abg. Carlos Martínez, Representante de la SET

Lic. Pedro Velazquez, Representante de la Coordinación Informática de la SET

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Sesión Publica Virtual
c. Formulario de llamado
d. Sobre de la Empresa oferente: DATA LAB S.A.

Luego se dio lectura del Acta de Sesión Publica Virtual, no habiendo observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho articulo que dice:

Art. 60º.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa oferente cumplió con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, tomándose provisoriamente la oferta de la Empresa DATA LAB S.A.

Posteriormente se hace entrega de la carpeta de ofertas presentada por la firma DATA LAB S.A., a los

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
Director de Apoyo

Abog. Federico Fabián Gill R.
Asesor Jurídico
D.G.A.F. - M.H.

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Jefe de Dpto. de Tecnología
Coordinación Informática - SET

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

Lic. Mario Battilana
Coordinador
Recursos Administrativ
Ministerio de Hacienda

representantes de la Coordinación Informática de la Subsecretaria de Estado de Tributación para el estudio de las especificaciones técnicas, por lo cual este comité declara en cuarto intermedio la reunión hasta las 16:00 hs. del día de la fecha.

Siendo las 16:00 horas se retoma la evaluación correspondiente al llamado de referencia, los representantes de la Coordinación Informática de la Subsecretaria de Estado de Tributación, hacen entrega de su informe de evaluación técnica a este comité, recomendando la adjudicación a la empresa DATA LAB S.A., por cumplir a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, la oferta preseleccionada es objeto de análisis de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal.

Este comité observa el faltante de una documentación por lo que se procedió a emitir la siguiente nota de requerimiento:

- Por nota UOC Nº 1893/2010, de fecha 02 de Diciembre de 2010 se solicito la presentación declaraciones juradas del fabricante comprendidas en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, la cual fue respondida en fecha 3 de Diciembre de 2010.

Luego de analizar en profundidad la documentación técnica, legal y económica presentada, se constata que la empresa DATA LAB S.A., ***CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere la adjudicación a la empresa DATA LAB S.A. por un monto de ***(G. 148.800.000.-) Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).***

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Federico Fabián Gill
Asesor Jurídico DGAF

Lic. Mario Batilana
Coordinador de Recursos Administrativos

Abg. Norma Pool
Coordinadora Interina Unidad Operativa de Contratación

Sr. César Daniel Ibarrola
Director de Apoyo de la SET

Srta. Romina Diarte
Representante de la UTPC

Abg. Carlos Martínez
Representante de la SET

Lic. Pedro Velazquez
Representante de la SET

MINISTERIO DE HACIENDA

SET

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

Coordinación Informática

Formalizando el País

Asunción, 1 de diciembre de 2010

Ref.: CI-TECN 94/10 – Licitación

Señores
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación
Presente

Por la presente hago constar que el Licitación por Concurso de Oferta Nº 52/2010- SBE "Adquisición de UPS para el Datacenter de la SET", luego del análisis de la propuesta presentada por la empresa DATA LAB S.A, y considerando que la misma cumple con los requerimientos, solicito preparar Acta de Evaluación y la Adjudicación de los mismos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
COORDINACIÓN INFORMÁTICA
DPTO. TECNOLOGÍA

Pedro R. Velázquez F.
Jefe Departamento Tecnología

Planilla de Datos - Provisión de UPS de 60 kva		
UPS con tiempo de conmutación nulo (true on-line doble conversión). Control digital DSP y tecnología IGBT		
Descripción Técnica	**Mínimo Requerido**	**Data lab S.A**
Potencia de salida	60 KVA /48 Kwatt	Cumple
Tensión de entrada nominal	Trifásico 380 Vca	Cumple
Rango de Tensión de Entrada	-15%, +10% del voltaje nominal al 100% de carga.	Cumple
Rango de frecuencia de entrada	45 a 65 Hz sin descargar baterías.	Cumple
Tensión de salida	Senoidal pura	Cumple
Nivel	Trifásico 380Vca	Cumple
Frecuencia de salida	50 Hz	Cumple
Factor de potencia de entrada	0,99	Cumple
Eficiencia	92%	Cumple
Capacidad de sobrecarga	150% por 1min. / 125% por 10 min.	Cumple
Compatibilidad con generador	SI	Cumple
Tiempo de transferencia de la carga a	Sin ocasionar caída de la carga conectada.	Cumple
Baterías		
Tipo de baterías	Plomo-ácido libres de mantenimiento, antillama.	Cumple
Vida útil de diseño	5 años	Cumple
Autonomía a plena carga	5 minutos o más	Cumple
Entorno		
Nivel de ruído	< 70 db a 1 metro de distancia.	Cumple
Temperatura y humedad de operación	0 a 40° C, humedad relativa 5 a 95%	Cumple
Comunicación		
Puerto de interfaz	DB-9 RS-232, RJ-45 10/100 Base T	Cumple
Panel de control	Display LCD, con todos los parámetros y mediciones de la UPS.	Cumple
Software incluido	Software Suite en formato CD para monitoreo remoto y shut down y envíos de mensajes via Web/SNMP.	Cumple

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Jefe de Dpto. de Tecnología
Coordinación Informática - SET

Normas y certificaciones		
Calidad	ISO 9001:2000 como minimo	Cumple
Normativas de Seguridad	EN 62040-1, EMC EN 6240-2, EN 62040-3	Cumple
Documentación		
Manuales	De usuario, de operación e instalación. En idioma español (opcional).	Cumple
Garantía y asistencia técnica	12 meses	Cumple
Substitución de tarjetas, interfaces, ca	Durante el periodo que dure la garantía.	Cumple
Instalación	Incluida la instalación de circuito para 130 PCs, sin costo adicional	Cumple
Puesta a tierra	Provista por el cliente y verificada por el proveedor.	Cumple

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Jefe de Dpto. de Tecnología
Coordinación Informática - SET